



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

### RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 137 – 2012 – MDY

Yura, 20 de Abril del 2012

#### VISTOS:

El Exp. Reg. Nº 217 – 2012 presentado por Doña Felicitas Mónica Taruca Choquehuanca, y el informe Nº 009 – 2012 – OREC/MDY, emitido por la encargada de la Oficina de Registro y Estado Civil referente a la celebración de Matrimonio Civil, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el artículo 9º de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que de conformidad con lo señalado en el Art. 259º del Código Civil referente a las formalidades del matrimonio, el matrimonio se celebrará en la Municipalidad, públicamente, ante el Alcalde; facultad otorgada por el artículo 20 inciso 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades; siempre que hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Art. 248º de la misma Norma antes acotada.

Que mediante solicitud con Reg. Nº 217 – 2012, Doña Felicitas Mónica Taruca Choquehuanca solicita la Celebración del Matrimonio Civil con Don Wilbert David Rojas Taipe para el día 28 de Abril del 2012.

Asimismo, mediante Informe Nº 009 – 2012 – OREC/MDY, emitido por la encargada de la Oficina de Registro y Estado Civil, da la conformidad de los requisitos exigidos por Ley.

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Código Civil;

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.- Aprobar** la Celebración del Matrimonio Civil entre Don Wilbert David Rojas Taipe y Doña Felicitas Mónica Taruca Choquehuanca para el día 28 de Abril del 2012.

**Artículo 2º.- Disponer** que la Oficina de Registro y Estado Civil vele el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General